

En la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

Nº 2370/2014: Reglamenta Ordenanza Nº 2431/2014-Régimen requisitorio sobre condiciones de funcionamiento para espectáculos públicos.-

Nº 2371/2014: Declara de *Interés Municipal* el 70º Aniversario del Hospital "Almicar Gorosito", como así también los Actos, Festejos y Agasajos que se lleven a cabo en su conmemoración.-

4º) Respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a Minuta de Comunicación Nº 671/2014:

-Solicita información avances Proyecto Ampliación Área Municipal Promoción Industrial.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

5-a) Deroga la Ordenanza Nº 2442/2014. Aprueba el "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales.-

5-b) Acepta y agradece a la Cooperativa Ltda. Agrícola Ganadera la donación de terrenos para ser destinados a calles públicas.-

5-c) Aprueba actuaciones realizadas por el Intendente Municipal ante el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal -Solicitud de asistencia financiera para los Proyectos de Pavimentación de Gral. Paz-Rafaela-Montalbeti y pavimentación de calles troncales en barrios de la ciudad. Establece que las obras se harán por Contribución de Mejoras.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Reitera Minuta de Comunicación Nº 677/2014, la que solicita dada la falta de información desde Agosto de 2014, pagos obra pavimentación 152 cuadras y pavimento calles San Juan-Güemes.-

7º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentados por el Bloque de Concejales del P.J.:

- Solicita al Sr. Intendente Municipal, que a través de la Secretaría pertinente proceda, en forma urgente, a llevar a cabo las obras necesarias para realizar la reparación de calle Mitri en su intersección con las calles Ameghino, Alberdi y Mitre.-

Haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno, tiene ingreso como último punto del Orden del Día un proyecto de Ordenanza emanado del DEM donde se compensan partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2014 por la suma de \$ 1.053.155,60 y además se amplía el cálculo de recursos y erogaciones por \$ 854.844,40.-